



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
 República Argentina



"2013 Año del Bicentenario
 de la Asamblea General
 Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 821.13
 EXPEDIENTE N° 6.306/12
 Salta, 27 SEP 2013

VISTO: La nota presentada por la alumna Inés VILLAR, L.U. N° 515.842, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CASA DE COMIDAS REGIONALES, A FUNCIONAR EN LA CIUDAD DE SALTA." autorizado por Res. DECECO N° 284/12, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 del expediente de referencia, obra la conformidad del Dr. César Gabriel Moreno, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad para Administradores, Módulo I y a fs. 12, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Interina del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE -DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 30 de septiembre de 2013 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CASA DE COMIDAS REGIONALES, A FUNCIONAR EN LA CIUDAD DE SALTA.", en el que será examinada la alumna Inés VILLAR, L.U. N° 515.842, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Eduardo Nadir
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr Diego Sibello
- Lic. Rosana Elizabeth Ruíz (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Dr. César Gabriel Moreno, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, Dr. Cesar Gabriel Moreno, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am

ggl

ggl

DR. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Investigación



[Signature]
 DR. HUGO GUERRA LLANDE
 Decano